

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

**LEIDYS LUNA FONTALVO GUERRERO
C.C. No. 1.043.664.942
No Responsable de IVA**

**LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
\$2.500.000**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERACCIÓN PÚBLICA, COMUNITARIA E INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL 30 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, en cumplimiento de la cláusula tercera del Contrato **No°202602464**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de abril de 2026.

Atentamente:



**LEIDYS LUNA FONTALVO GUERRERO
C.C. No. 1.043.664.942
Contratista de la Secretaría del Interior**
